

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUUNICIPAL. - CHIRIGUANÁ - CESAR, - ABRIL VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al despacho de la señora Juez paso la presente demanda EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA adelantado por EDER ROMERO RUIDIAZ contra ISIDRO TROYA PONTON, radicado No. 20-178-40-89-001-2021-00147-00, informándole que se van a liquidar las costas fijadas en auto de fecha 14 de Diciembre de 2021, e igualmente se le informa que se corrió traslado de la anterior liquidación del crédito, sin que la partes la objetaran. - Ordene.

JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en derecho.....	\$1.500.000
TOTAL:	\$1.500.000
Chiriguana, abril 20 de 2022.	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA. Secretario.	

Chiriguana, Cesar, abril Veinte (20) de Dos Mil Veintidós (2022)

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR MENOR CUANTIA

DTE: EDER ROMERO RUIDIAZ

APO: DR. LUIS HUMBERTO VALERA PADILLA

DDO: ISIDRO TROYA PONTO

CURADOR AD-LITEM: DRA. LELIA MORALES NEGRETT.

RAD: 20-178-40-89-001-2021-00147-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y como quiera que las partes no objetaron la anterior liquidación del crédito y de las costas, el Despacho les imparte la debida aprobación en forma integral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE CHIRIGUANA.**

Chiriguana, el 21 de abril de 2022 Notifico
la providencia anterior a las partes con el
presente Estado Electrónico. No. 52



El secretario:



JHONNY BELTRAN LUQUETTA

SECRETARIO.